



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 33-2019

Del 13 de agosto 2019

FOLIO 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA - NÚMERO TREINTA Y TRES - DOS MIL DIECINUEVE - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE-A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente del Concejo Municipal.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran-Vicepresidenta del Concejo Municipal.

Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.

MsC. Rolando Antonio Pizarro.

Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas.

Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

REGIDORES SUPLENTES

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros.

Prof. Ivannia María Rodríguez López.

Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.

Ing. Mario André Madrigal Alfaro.

Sr. Miguel Hernández Juárez.

Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.

Sra. Carolina Fonseca Ortega.

Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.

Sra. Virginia Gómez Gómez.

Prof. Edgar José Campos Campos.

Sra. Maritza Marchena Valerín.

Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTES

Sr. Arturo Lara Ramírez.

Sra. Claudia Beatriz Moreno Peralta.

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 33-2019

Del 13 de agosto 2019

FOLIO 2

Licda. Jeimy Karol González Gutiérrez.

Sr. Franklin Barrantes Vásquez.

AUSENTES:

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.

Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.

Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.

Sr. Tobías Benedit López.

DEL CONCEJO:

Lic. Oscar Guevara Arias-Asesor Legal.

Licda. Laura López Zúñiga. Asistente Presidencia.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

MsC. María Rosa López Gutiérrez

Lic. Iván Ramírez Camareno

Lic. Javier Víquez Alfaro

Lic. Mario Moreira Castro

Lic. William Huertas López

Alcaldesa Municipal.

Vicealcalde Municipal.

Asesor Legal Alcaldía.

Director Financiero.

Planificador Municipal.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.

2. Aprobación Orden del Día.

3. Audiencia: Evaluación del I Semestre Cumplimiento de Metas Gestión Municipal 2019.

4. Lectura de Actas.

5. Lectura y resolución de correspondencia.

6. Informe de Comisiones.

7. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

8. Mociones.

9. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DEL QUORUM

Comprobado el Quorum para sesionar se somete a aprobación el Orden del Día propuesto por la Presidencia del Concejo.

-Señora Disnarda Cubillo Vargas dirige oración con motivo de realizarse la sesión ordinaria.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 33-2019

Del 13 de agosto 2019

FOLIO 3

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a consideración el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo Municipal. Se incluye espacio para juramentaciones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo Municipal y su modificación.

ARTÍCULO 03. AUDIENCIAS. EVALUACIÓN DEL I SEMESTRE CUMPLIMIENTO DE METAS GESTIÓN MUNICIPAL 2018.

INCISO 01: Se realiza exposición a cargo de los señores Mario Moreira Castro y William Huertas López.

ORIGEN DEL SIIM

La Contraloría General de la República desde el año 2001 creó una metodología para evaluar la gestión financiera presupuestaria de los gobiernos locales, con el propósito de suministrar información importante a los jerarcas y funcionarios municipales para que tomen acciones correctivas sobre las situaciones deficientes así como informar a la ciudadanía sobre la labor realizada en el área financiera y presupuestaria por los gobiernos locales.

No obstante, con el transcurso de los años se ha determinado que es necesario trascender con el sistema de evaluación para que los gobiernos locales cuenten con un instrumento que les permita conocer el resultado de su gestión en temáticas de vital importancia, tanto para la organización como para la labor que ésta ejecuta a favor de la comunidad.

Por tanto, y considerando las grandes áreas estratégicas que han venido definiendo los gobiernos locales en sus planes de desarrollo o planes estratégicos durante los últimos años, se definieron los siguientes cinco ejes:

Eje 1: Desarrollo y Gestión Institucional

Eje 2: Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas

Eje 3: Gestión de Desarrollo Ambiental

Eje 4: Gestión en Servicios Económicos

Eje 5: Gestión de Servicios Sociales



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 33-2019

Del 13 de agosto 2019

FOLIO 4

Para iniciar con el SIIM se creó el Índice de Gestión Municipal (IGM), el cual estaba, en un principio, conformado por 60 indicadores distribuidos de conformidad con los cinco ejes antes citados. Esos indicadores son de aplicación para las 81 municipalidades y 8 concejos municipales de distrito del país e incluyen únicamente aquellas responsabilidades de acatamiento general y sin que la cantidad de recursos administrados tenga una afectación directa en los resultados a obtener.

El Índice de Gestión Municipal (IGM) fue validado durante los periodos 2008 y 2009 por 96 personas entre Alcaldes, representantes de alcaldes y miembros de los concejos municipales, profesionales y técnicos municipales, funcionarios de FOMUDE, MIDEPLAN y la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

El Índice de Gestión Municipal (IGM), es un índice conformado por 61 indicadores, relativos al quehacer común de todos los gobiernos locales, organizados en los cinco ejes que conforman el SIIM. Cada uno de esos ejes se subdivide en áreas y en el caso del Eje 1, se divide adicionalmente en sub áreas. Evaluar la gestión de los gobiernos locales costarricenses a partir de 61 indicadores relacionados con las actividades sustantivas y de apoyo más importantes, suministrando información para la toma de decisiones del gobierno local y de la ciudadanía en general, todo en busca del fortalecimiento de sus capacidades y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Ponderación a partir de pesos asignados por convenio simple a un total de 61 indicadores. Para algunos indicadores donde no existe un resultado meta a alcanzar, se utiliza la metodología de percentiles, la cual permite ser más justos con la calificación y elimina la dispersión. En estos casos, los resultados finales dependen del comportamiento del Sector, por lo que los rangos podrían variar de un año a otro, pero siempre bajo una misma metodología.

Calificaciones:

0-Modelo de Evaluación	57,40
1-Desarrollo y Gestión Institucional	65,70
2-Planificación, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	47,88
3-Gestión de Desarrollo Ambiental	44,74
4-Gestión de Servicios Económicos	86,60
5-Gestión de Servicios Sociales	38,50

1-Desarrollo y Gestión Institucional	65,70
1.1-Gestión Financiera	75,65



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 33-2019

Del 13 de agosto 2019

FOLIO 5

1.2-Control interno	13,00
1.3-Contratación administrativa	81,24
1.4-Tecnologías de información	84,88
1.5-Recursos humanos	64,30

2-Planificación, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 47,80

2.1 Planificación	37.60
2.2 Participación ciudadana	42.80
2.3 Rendición de cuentas	66.67

3-Gestión de Desarrollo Ambiental 44.74

3.1 Recolección de residuos	35.68
3.2. Depósito y tratamiento de residuos	39.09
3.3. Aseo de vías y sitios públicos	62.93

4-Gestión de Servicios Económicos

4.1 Gestión Vial	86.60
------------------	-------

5 Gestión de Servicios Sociales

5.1 Parques y obras de ornato	12.50
5.2 Atención de servicios y obras sociales	55.83

-Señor Jorge Leal Obando, vemos en los resultados, algunos buenos y otros no tanto, me sorprende un resultado de Gestión Vial, cuando acá se aprueban las contrataciones y aun a la fecha hay lugares donde no se ha visto una sola reparación.

-Señora Alcaldesa Municipal, también sucede que hay muchos funcionarios, que no cumplen con ciertas funciones que permiten mejorar los resultados, al menos se tiene que hacer un sencilla encuesta de satisfacción a los usuarios y esta no se hace, no sabemos por qué la Dirección Administrativa no la realiza, entonces sabemos que tenemos debilidades, pero también, puede estar ocurriendo que no se esté informando a la Contraloría de lo que realmente hacemos. Y también sucede, como el caso de Gestión Ambiental, que no se refleja los últimos proyectos financiados a nivel del INDER ni Municipal, entonces esta evaluación no es están objetiva como esperaríamos, que sean resultados reales.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 33-2019

Del 13 de agosto 2019

FOLIO 6

-Señor Presidente Municipal, en realidad la evaluación lo que nos permite es identificar las áreas por mejorar, sabemos que tenemos muchos proyectos, que se está invirtiendo en obras, que la gestión municipal no es hacer por hacer, si no que todo es un procedimiento, es ahí cuando lo que se hace no se refleja en la evaluación, es cuando genera algún tipo de inconformidad, es conveniente plantear aun tipo de reunión de mesa de trabajo donde los Departamentos nos digan que es lo que está sucediendo, y cuál es la propuesta para hacer las mejoras.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Programe la Alcaldía Municipal, mesa de trabajo con las jefaturas, para discutir y analizar la evaluación Municipal emitida por la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete a aprobación acta de la sesión ordinaria 29-2019 del 16 de julio 2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de la sesión ordinaria 29-2019 del 16 de julio 2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se presenta Contenido de Concurso de Contratación de Servicio del Relleno Sanitario Mecanizado del Parque Tecnológico Ambiental de Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión de Obras para su análisis y revisión Contenido de Concurso de Contratación de Servicio del Relleno Sanitario Mecanizado del Parque Tecnológico Ambiental de Santa Cruz.

INCISO 02: Gestión Asociación de Desarrollo Integral de Los Ranchos cédula jurídica 3002117053 representada por el señor Casimiro Contreras Jaén cédula 51441076.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba una patente temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Los Ranchos cédula jurídica 3002117053 representada por el señor Casimiro



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 33-2019

Del 13 de agosto 2019

FOLIO 7

Contreras Jaén cédula 51441076, para el día 24 de agosto 2019, en horario de 03:00pm a 01:00am, actividades sin fines de lucro, ubicada en salón de comunal. Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: Gestión realizada por Luis Antonio Redondo Álvarez cédula 5-0370-0002 con la finalidad de colaborar con la recuperación de la salud de uno del montador que fue corneado recientemente y que se encuentra en recuperación, se solicita permiso para realizar actividad taurinas los días sábado 17 y 18 de agosto 2019, en instalaciones del redondel de Cartagena, ya se cuenta con autorización de la Asociación de Desarrollo, acuerdo no 09 tomado en sesión 375-2019 del viernes 09 2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: visto la anuencia de la ADI Cartagena acuerdo no 09 tomado en sesión 375-2019 del viernes 09 2019, se da aval a evento taurino benéfico el día sábado 17 y domingo 18 de agosto 2019 organizado por Luis Antonio Redondo Álvarez cédula 5-0370-0002.

El organizador deberá cumplir con los trámites y procedimientos establecidos por el Ministerio de Salud, y otras autoridades competentes relacionadas con la actividad autorizada

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 04: Gestión Vecinos la Meridiana, en el cual indica: Darles información de que la quebrada La Meridiana se ha desviado para y el caudal lo han tirado a los caseríos y quisiéramos decirles que nos ayuden tenemos 37 años y nunca se han inundado el año pasado que cerraron los canales se os inundo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se traslada la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, sobre la denuncia que presentan los Vecinos de la Meridiana, sobre la desviación de cause de una quebrada.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 05: Gestión señora Olga Xiomara González cédula 155822184015 actividad bailable gratuita.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 33-2019

Del 13 de agosto 2019

FOLIO 8

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza actividad bailable gratuita en Bar La Pantalla, para el día 15 de agosto 2019 en horario de 09:00pm a 12:00am, organizado por la señora Olga Xiomara González cédula 155822184015.

Pasar a la Administración Tributaria para el respectivo trámite.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 06: Se da lectura a Moción promovida por el señor Omar Cruz Jiménez, en la cual indica:

Considerando que:

En el río Sequito ubicado en Paraíso del Cantón de Santa Cruz, se encuentra en condiciones de riesgo para la comunidad ya que provoca inundaciones que afecta a la mayoría de los habitantes lo cual conlleva grandes pérdidas.

Mocionamos:

Por tanto solicitamos a la Administración incluir en la próxima modificación presupuestaria el monto de 3.000.000 (tres millones de colones) para el dragado del río Sequito-ubicado en el distrito tercero Veintisiete de Abril del cantón de Santa Cruz, específicamente en la comunidad de Paraíso.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba en todos sus extremos la moción promovida.

Se traslada a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 07: Se da lectura a Moción promovida por Macdonal Espinoza Ruiz, secunda María Eugenia Alfaro Duran y Arcadio Carrera Gutiérrez, indica:

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 164 del Código Municipal establece “En cada cantón, existirá un Comité Cantonal de Deportes y Recreación, adscrito a la municipalidad respectiva...”
 2. Que el artículo 165 indica: “El Comité estará integrado por cinco residentes del cantón:
 - a. Dos miembros de nombramiento del Concejo Municipal.
 - b. Dos miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón.
 - c. Un miembro de las organizaciones comunales restantes.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 33-2019

Del 13 de agosto 2019

FOLIO 9

3. Que la Municipalidad de Santa Cruz requiere del nombramiento de los miembros del Comité Cantonal de Deportes para el periodo que comprende los próximo dos años.

SE MOCIONA PARA:

1. Se nombre en el Comité Cantonal de deportes y REcreacion de Santa Cruz al ingeniero Henry Rodríguez Espinosa cédula 5-0191-0063 quien cuenta con experiencia en organizaciones deportivas y en Comité Cantonal de Deportes.
2. Se adjunta el Curriculum del señor Rodríguez Espinoza.
3. SE SOLICITA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

-Señor Presidente del Concejo, en este momento no se tiene programado el nombramiento del Comité, se han recibido varias propuestas, y hay que revisarlas, se propongo que se adjunte la moción al expediente y sea valorada en conjunto con el resto.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se adjunte la Moción presentada expediente administrativo, para su posterior análisis y recomendación.

-Señor Presidente Municipal, en la sesión tenemos la presencia del señor Jorge Castillo Jefe de Fuerza Publica destacado en Santa Cruz, el cual solicita espacio ante el Concejo Municipal, someto a votación la inclusión en el Orden del Día.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se incluye en el Orden del Día, espacio al señor Jorge Castillo Jefe de Fuerza Publica destacado en Santa Cruz.

-Señor Jorge Castillo Jefe de Fuerza Publica destacado en Santa Cruz, presenta a 12 oficiales de Fuerza Pública que van a reforzar las gestiones dentro del Canton, así mismo informa sobre el avance del proceso de Delegación en Tamarindo.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, agradece la gentiliza del señor Castillo que cada vez que se designan más Oficiales al Cantón, los presenta ante el Concejo, además dejar patente que se requiere de más oficiales reforzar la seguridad del Cantón, y ser objetivos al momento de desarrollar las labores.

-Señora Alcaldesa Municipal, se ha dado un gran aporte de parte del Ministerio de Seguridad a Santa Cruz, esta Municipalidad ha promovido el proyecto de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 33-2019

Del 13 de agosto 2019

FOLIO 10

instalación de cámaras de seguridad, y nada mejor que establecer un convenio para que estas herramientas sean utilizadas por nuestra Policía y el Ministerio, agradecer a don Jorge Castillo esa amabilidad y decirles que la Municipalidad ha trabajado de la mano con todos los cuerpos policiales, en diversos momento y escenarios.

-Señor Presidente del Concejo, tenemos hoy una grata noticia, estos Oficiales van a darle mayor presencia a la Fuerza Pública en el Cantón, tratar de darle cobertura en seguridad a todo el Cantón no es tarea fácil, sin embargo se han dado grandes avances que no quedan más que apoyarlos.

DA POR CONCLUIDA LA AUDIENCIA.

-Señor Jorge Leal Obando, con respecto al documento que se presentó por los vecinos de la Meridiana, esto sucede porque se modificó el curso normal de la quebrada que ahí tenemos, sin embargo en este momento solo le pasamos la nota a la Alcaldía, pero ellos realmente necesitan una intervención pronta, se requiere en ese lugar un muro de gaviones o un dique de al menos 30 metros para la protección de todas estas casas, no queremos que sea mayor el problema.

-Señora Alcaldesa Municipal, en realidad se requiere hacer la inspección y valorar lo que esta sucediendo, desde los responsables, pro que se nos dice que modificaron el cauce de la quebrada, hasta de las medidas que protejan a los vecinos, y luego asumir la responsabilidad de buscar el presupuesto para hacer las mejoras, entonces, sabemos que se necesita de la intervención municipal, pero tenemos que hacer los procedimientos correctos.

-Señor Presidente del Concejo, en este momento se da por concluida la sesión, estamos posponiendo para la próxima sesión los asuntos que quedan pendiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO A SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA.

Sr. Omar Cruz Jiménez
Presidente Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.